



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal Angostura-Antioquia  
Traslado No. 023  
06 de Diciembre de 2021



TRASLADOS ARTÍCULO 110 C.G.P.										
Nº de Orden	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO TRASLADO	ARTÍCULO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTUACIÓN
1	2018-00024-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUBÉN DARÍO CAMPERO AYALA	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/12/2021	09/12/2021	13/12/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO

Número de Registros: 01

En la fecha 07 de Diciembre de 2021, se fija al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, el presente TRASLADO, por el término legal indicado.

  
NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO  
SECRETARIO